

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ORIENTE COLOMBIANO**

COINVERSIONES

NIT: 804.004.018-7

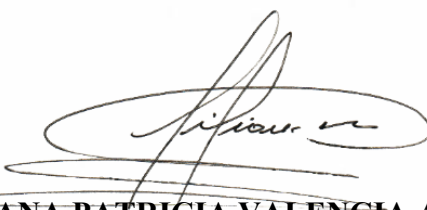
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/Web>.

Así mismo certifica que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para los efectos del proceso de actualización en el régimen tributario especial.



LILIANA PATRICIA VALENCIA ARIAS
Gerente

Una amiga junto a ti.